



Junta Nacional de Justicia

San Isidro, 14 de Octubre de 2025

RESOLUCION N° -2025-DG/JNJ

VISTOS:

El Informe N° 001260-2025-UASG-OAF/JNJ de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, el Informe N° 000640-2025-OAF/JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas, los Informes N°s 001643 y 001645-2025-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 000493-2025-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 072-2025-DG/JNJ se encargó a partir del 3 de julio de 2025 al servidor Juan Carlos Montenegro Gonzales, el puesto de jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, en adición a sus funciones, hasta que se cubra la plaza del titular de dicha unidad;

Mediante el Informe N° 001260-2025-UASG-OAF/JNJ, el servidor Juan Carlos Montenegro Gonzales solicita la culminación de la encargatura de puesto de jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales que se le ha efectuado mediante Resolución N° 072-2025-DG/JNJ;

Mediante el Informe N° 000640-2025-OAF/JNJ, la jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, opina favorablemente al pedido del servidor Juan Carlos Montenegro Gonzales, por lo que debe dejarse sin efecto la Resolución N° 072-2025-DG/JNJ y propone que se encargue la jefatura de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales al servidor David Ezequiel Berrospi Bautista, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular del puesto;

De conformidad con la Ficha Técnica vigente del Procedimiento de “Gestión de la encargatura de puesto o de funciones” y a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 036-2024-P-JNJ; y, con los visados de los jefes de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como del jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor David Ezequiel Berrospi Bautista, a partir del 15 de octubre de 2025, el puesto de jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, en adición a sus funciones hasta que se cubra la plaza del titular de dicha unidad orgánica.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución N° 072-2025-DG/JNJ.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas disponga las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.



Junta Nacional de Justicia

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia de la página electrónica y en el Portal Institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.inj.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.

(documento firmado digitalmente)

KATIA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARISCAL
DIRECTORA GENERAL
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>